



Claudia Délano Rodríguez.
Núcleo de Titulación I+D II: Reinserción y Sociedad.
Trabajo Social, Universidad de Chile
Facultad de Ciencias Sociales.
Profesor Guía: Guillermo Sanhueza.

La trayectoria de la población trans hacía/en el sistema penitenciario.

Proyecto para optar al título profesional de Trabajadora Social.

Santiago 14 de diciembre, 2020.

Agradecimientos.

A mi familia, por sobre todo a mis padres, Alexis y Sonia, porque todo lo que soy hoy en día es el fruto de tanto esfuerzo, sacrificio, valores, constancia y amor entregado. Por siempre enseñarme más de un camino y apoyarme en mis elecciones.

A mis compañeras de carrera en general por llevarme a confiar y creer en que un mundo y un sistema mejor, más justo, mas equitativo, es posible con esfuerzo, ideales y compañerismo.

A mis amigas, con mención especial a Constanza, Consuelo y Celine, quienes me alentaron de manera constante durante estos años y me ayudaron a mejorar en diversos aspectos. Por las risas y momentos de distensión, que en instantes de caos y estrés lo son todo. Por las conversaciones eternas tratando de ordenar ideas y pensamientos.

A Ariel, mi pololo, por siempre confiar en mis capacidades y a su vez, ayudarme a mi misma a confiar en mí en momentos en que creía que no era capaz de entregar más.

Y, por último, agradecer a mi profesor guía, Guillermo Sanhueza, quien, por la pasión entregada en enseñar, me incentivo a trabajar en esto y no cambiar mi rumbo a pesar de lo difícil que se hace a veces adentrarse en el mundo del sistema penitenciario.

Resumen.

El presente artículo nos da cuenta de las diversas experiencias y, a su vez, vulneraciones a las que se ven expuestas las personas transgéneros desde el momento en que deciden asumir frente a la sociedad su identidad de género y como muchas veces esta situación y la falta de oportunidades a las que se enfrentan debido a esto las lleva a insertarse en un mundo que está ligado de algún modo u otro a lo delictual, por lo que terminan dentro del sistema correccional, lugar en donde se puede apreciar una doble vulnerabilidad. El objetivo de esta investigación es dar cuenta principalmente de la invisibilidad trans dentro del sistema penitenciario. La metodología llevada a cabo en este apartado es un enfoque mixto, en base a datos cuantitativos y datos cualitativos, justificado en los relatos de las/os propias/os protagonistas, entregados por el trabajo de revisión bibliográfica y de dos entrevistas semi-estructuradas. Uno de los principales desafíos es investigar y visualizar más frente a la sociedad este tema y darles la importancia y atención que merecen, además de proponer con cierta presión un avance respecto a políticas carcelarias, a su vez, plantear la necesidad de reconfigurar las políticas ya existentes en cuanto a reinserción social se trata.

Palabras claves:

Identidad de género; Vulnerabilidad; Sistema penitenciario; Transgénero; Invisibilidad.

Abstract.

This article depicts the diverse experiences and, at the same time, violations to which transgender people are exposed from the moment they decide to assume their gender identity in front of society. This situation and the lack of opportunities they face due to this, often leads them to insert themselves in a world that is linked in one way or another to crime, so they end up inside the correctional system, a place where a double vulnerability can be appreciated. The objective of this article is to make concern of the trans invisibility within the penitentiary system. The methodology used in this section is a mixed approach, based on quantitative and qualitative data, justified by the stories of the protagonists, provided by the bibliographical review. One of the main challenges is to investigate and visualize this subject more in the eyes of society and give it the importance and attention it deserves, as well as, proposing new and better prison policies and raising the need to fix the existing policies in terms of social reinsertion.

Keywords:

Gender Identity; Vulnerability; Prison system; Transgender; Invisibility.

Introducción.

Este trabajo bajo el título “La trayectoria de la población trans hacía/en el sistema penitenciario” pretende adentrarse en las vivencias de las personas trans, esto dentro de la cárcel como también describir un poco su vida antes de ingresar a estos recintos y, deslumbrar con esto a su vez, como sus experiencias de vida las llevan a terminar en estos lugares. La idea es poder comprender cómo sus vidas se desarrollan en una sociedad donde las diversas identidades de género son -un poco- ignorado, pues se rompe con la concepción binaria de género dominante (hombre y mujer).

Cuando nos damos cuenta de que estas identidades (travestis, transexuales, transgéneros, etc.) si existen, se ven generalmente expuestas de manera sistemática a prejuicios sociales. Dentro de esta situación ha habido varias prácticas con una orientación discriminatoria, que han sido fundamentadas en figuras importantes dentro de la sociedad como lo son. por ejemplo los médicos, quienes han criminalizado y patologizado las identidades de género que no sean heteronormadas ni binarias. Es por estas y otras razones, que las personas trans son parte de la población vulnerable dentro de la sociedad.

La presente investigación está guiada desde un enfoque mixto, donde a través de revisión e investigación bibliográfica podamos comparar datos y experiencias respecto a la desigualdad e invisibilidad a la que muchas veces están expuestas estas individualidades.

Por lo anterior, la premisa central que guiará este artículo será, la invisibilización de las personas trans en el sistema carcelario. La relevancia del supuesto de este informe radica en la importancia de visibilizar aún más estas vivencias ya que, la transexualidad es una de las realidades menos abordadas. Si bien, durante los últimos años ha entrado a la palestra, aún sigue siendo algo nuevo referirse a las personas trans y tratar de erradicar la violencia a la que se ven expuestas solo por definirse con otro género distinto al asignado biológicamente. Según el Observatorio de Personas Trans Asesinadas, “entre el 01 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2019 se han registrado 331 casos de homicidios de personas trans y género-diversas” (Organizando trans-diversidades, 2019). Además, este mismo estudio da cuenta de que las personas trans en América tienen en promedio una esperanza de vida de 35 años, lo que es un dato importante para reflexionar pues la causa de muerte más alta es la de asesinato. Por ende, se es importante visibilizar sus vivencias y exclusiones en la sociedad en general, así mismo, se torna relevante centrarnos en cómo sucede su vida dentro del sistema penitenciario, puesto que durante años diversos relatos han demostrado que de por sí este un lugar donde se vulneran los derechos, es decir, se podría deducir que para las personas con identidad de género diversa podría existir una doble vulneración dentro.

Por lo consiguiente, este estudio se estructurará en cinco partes, en donde la primera de ellas se expondrá una breve contextualización con respecto a la identidad de género, enfocándose más específicamente en la identidad transgénero. En segundo lugar, trataremos de manera breve las vivencias de estas personas en su vida cotidiana, por ejemplo, en qué momento de sus vidas se descubrieron y aceptaron como tal; como ha sido el trato de sus pares, sus familias y la sociedad en general; y como este trato afecto en sus

vidas. Como tercera parte de este desarrollo dejaremos de centrarnos solo en la experiencia chilena y nos adentraremos en aquellas vivencias que están más allá de nuestras fronteras, mezclando las vivencias de esta comunidad sin fijarnos en la nacionalidad o en donde ocurren los hechos. Y como parte final de este estudio, nos adentraremos ya en específico a la vida de las personas trans dentro del sistema penitenciario, como conocer cuáles son los tipos de invisibilidad/vulneraciones que existen dentro de este debido a la discriminación o ignorancia también que existe frente al tema de la diversidad e identidad de género. Es necesario mencionar que esto no está estructurado de manera tajante, pues muchos puntos van ligados a los otros y hacen que estos aparezcan en distintas partes del desarrollo, dado que no son situaciones que puedan separarse de manera total a lo largo del escrito. La cuarta parte se divide en la metodología efectuada y los resultados obtenidos de esta.

Por último, “la trayectoria de la población trans hacía/en el sistema penitenciario” culminará con una conclusión y una pequeña discusión respecto al tema que se abordó, con la finalidad de aportar a nuevas reflexiones e investigaciones que permitan visibilizar esta temática

Ser trans hoy...

En este apartado, se proporciona una breve contextualización con respecto a la identificación de género, específicamente, qué significa ser trans.

Debemos tener en cuenta que, para fines de esta investigación, al usar la categoría trans nos referiremos a todas aquellas personas que de una u otra manera cuestionan lo definido estrictamente entre lo que es masculino y femenino, y también la continuidad que existe entre sexo biológico, género cultural, entre otros.

Se entiende que una persona es transgénero cuando ésta “se identifica con un género diferente u opuesto al que le fue asignado al momento del nacimiento, independientemente de que haya realizado intervenciones y transformaciones sobre su cuerpo para expresar dicha identidad” (Moreno, 2014: 125). Las bases que tienen las personas trans es que tanto el concepto de género como el de sexo, son nociones que se han construido culturalmente. Para explicarlo de forma sencilla, un hombre transexual “es una persona que se siente, piensa y actúa como hombre, aunque naciera con genitales femeninos” (Arribas, 2009: 10), por lo que, mujer transexual “es una persona que se siente, piensa y actúa como mujer, aunque naciera con genitales masculinos” (Arribas, 2009: 10), por lo que a cada uno se les debe tratar como se sienten. Esta es su identidad de género, lo que significa que es la percepción que tiene cada persona sobre sí misma de pertenecer a algunos de los géneros. Situación que es totalmente independiente de las características anatómicas y fisiológicas con las que nacieron. Su identidad de género simplemente no coincide con su anatomía corporal.

Explicación que también afirma Judith Butler, pues dice que, aunque vivimos como si “mujer” y “hombre” fueran hechos con realidad interna e incuestionables, es el propio comportamiento lo que crea el género, hay actitudes, formas de hablar, de vestirnos, que son las que generan una impresión de ser “hombre” o “mujer” (Butler, 2018).

Recién en el año 2013, la Organización de Estados Americanos (OEA), emitió una resolución sobre los derechos humanos, orientación sexual e identidad y expresión de género, en la cual se condena cualquier forma de discriminación contra las personas, ya sea por su expresión de género o por motivos de orientación sexual e identidad. Con esto, por otro lado, se incita a que los estados aseguren una igualdad en cualquier ámbito de la vida pública de estas personas, como también a asegurar que existan interferencias en su vida privada. Sin embargo, aún hasta el día de hoy nos encontramos con situaciones de rechazo y aislamiento social, pues a pesar de los avances legales que existen, como también avances y cambios sociales, esta población aún sufre altos niveles de discriminación.

Cuando se les ve a las personas transexuales con una connotación negativa, generalmente se les asocia a labores como prostitución/trabajo sexual. Los medios de comunicación tienen mucha responsabilidad sobre esta imagen, “sobre todo con sus programas de televisión, en la que aparece la prostitución femenina, por ende, transexual (información sesgada o pretenciosa)” (Arribas, 2009: 4). Sin embargo, esto solo es parte del prejuicio y morbo que se provoca, hay personas transexuales de todas las edades, en todas las clases sociales, etc. Por ende las situaciones de discriminación de las personas transexuales pueden venir derivadas de creencias religiosas, culturales o sociales, la mayor parte de esta población también siente un rechazo familiar, tiene un grado de pérdida de amistades, de relaciones emocionales y afectivas en general, se enfrentan con actitudes de desprecio y descalificación, exclusión colectiva, son marginados y discriminados tanto social como laboralmente, lo que genera una ausencia de proyectos de vida, entre otros (Arribas. 2009).

Podríamos indicar a las disidencias sexuales vistas como una subalternidad, esta es la base y el punto ineludible de todo proceso de conflicto y también de emancipación, ya que se dice que “las clases subalternas, sufren siempre, la iniciativa de las clases dominantes, aun cuando se rebelan” (Gramsci, 2000: 27)

El camino al sistema penitenciario.

En relación con lo anterior nos planteamos la siguiente interrogante: ¿Desde qué momento las personas transgéneros cruzan por este tipo de quebrantamiento en sus vidas? Para ello debemos tener en cuenta primero, que muchas de las investigaciones, como detallaremos más adelante, suelen hablar de la población trans femenina en cuanto a delitos se trata, no hay mucha evidencia en cuanto a hombres trans y cárceles nos referimos. Siguiendo esto, se dice que existen trayectorias del delito femenino, cuyos factores comienzan con el temprano abandono del hogar huyendo de situaciones abusivas, situación que también se enlaza a la trayectoria de personas trans, quienes escapan de sus casas cuando sus familias no aceptan el hecho de que no se sienten a gusto con la identidad de género que pretende instaurarse debido a la cultura binaria predominante. A causa de esto, entran en el mundo delictivo por la necesidad de sobrevivir económicamente, como es el caso de la presidenta de la Corporación Amanda Jofré, quien fue entrevistada en la investigación titulada “Víctimas del odio”, en donde relata haber tenido una compleja infancia, pues nunca recibió ni el apoyo ni el amor de su entorno familiar ya que, “tras ser expulsada del colegio por vestirse con prendas asociadas culturalmente al género femenino, su familia la echó de la casa a los 12 años” (Jerez, 2019 : 33).

Según porcentajes entregados a principios de este año por el MOVILH, el 2019 fue el año

más violento para la población LGBTI+, ya que se “incrementaron en un 58% los casos y denuncias por homofobia y transfobia” (MOVILH, 2020). Lo otro importante de destacar es que antes, se decía que muchas de las personas transgéneros llevaban una “doble vida”, en la que ocultaban su verdadera identidad de género frente a sus familias. Actualmente esto está cambiando y no siempre es tomado de forma positiva, pues el informe ya mencionado también nos señala de un incremento de los abusos en las familias, “el incremento de 131,9% de las denuncias por discriminación en el espacio comunitario (familias, amigos) viene a decir que las personas LGBTI+ están expresando fielmente su identidad en aquellos lugares y exigen el pleno respeto por sus derechos” (MOVILH, 2020).

Como se desarrollará de manera más amplia en apartados siguientes, se suele ligar generalmente solo a la población trans femenina el tema del delito, siguiendo esta línea, hablamos de que el delito que más resuena dentro de la población transgénero es el de la prostitución, patrón que se repite en diferentes países. Esto se debe a las pocas o nulas oportunidades laborales que tienen las mujeres u hombres trans debido a su apariencia y el estigma social que cargan dentro de la sociedad. Por lo que ven en la prostitución muchas veces, la única opción. Sin embargo, el trabajo sexual como tal no es lo que las lleva a cumplir una condena, es lo que hay detrás de este mundo. Muchos testimonios aseguran que al ser revisadas en la vía pública por estar ejerciendo esta labor son encontradas con drogas entre sus pertenencias e incluso dentro de su cuerpo.

Si nos basamos en lo que dice la criminología feminista, existen patrones de arresto femenino, los cuales han ido cambiando según varían los años, se dice que a inicios y mediados del Siglo XX pasamos de delitos como prostitución al de robos menores en tiendas, y en el Siglo actual ha existido un aumento para los delitos vinculados al microtráfico. Teoría que también nos demuestra el texto “*Criminal desistance in Chilean women who have been deprived of liberty*”, en esta investigación participaron un total de 50 mujeres privadas de libertad, en el cual la edad mínima de la muestra era de 24 y la máxima era de 60 años. El objetivo de esta investigación era lograr explorar un modelo predictivo del desistimiento delictivo femenino, en las entrevistas hechas a las mujeres privadas de libertad también se indago sobre los delitos que las llevaron a estar cumpliendo condena y, el resultado respecto a la prevalencia del delito fue que “the last crime committed is majoritarian by the drugs law (64%), followed by crimes against the property (20%), specifically thefts, and in a lower rate, crimes against the people and benefits breaches (8% each one)” (Pérez. R, Chitgian-Urzuá. V & Mettifogo-Guerrero.D, 2019: 82).

Si bien, desde siempre a las mujeres se les ha considerado como el sexo débil, con sus delitos pasa lo mismo, se consideran dentro del mundo carcelario como delitos débiles, menores y, como argumenta Steffenmeiser, los delitos que cometen las mujeres no son de “cuello y corbata”, sino que sus delitos son orientados hacia la satisfacción de necesidades domésticas (como el pagar las cuentas, llevar alimento al hogar, etc.).

Estos delitos, los llamados “crímenes de mujeres”, están directamente relacionados con los delitos cometidos por la población transgénero/transsexual. Y en base a revisión bibliográfica y como ya se mencionó con anterioridad, no existe mucha información respecto a población penal trans masculina. Suele tocarse el tema de la discriminación trans femenina y también sobre los delitos más comunes que cometen estas personas, lo que en cierto modo también nos indica que respecto a la discriminación de la población trans también opera el sistema

patriarcal, donde las mujeres son más expuestas a ciertos tratos.

En Chile no se suele hablar mucho sobre estos temas, sobre las personas trans ni menos sobre los delitos que cometen o el contexto en el que deben sobrevivir en la calle, es un tema aún un tanto tabú y en la prensa de forma seria no se suele hablar de estas situaciones. Sin embargo, “según datos de las organizaciones, cerca de un 80% de las mujeres trans en Chile ejercen el trabajo sexual, la gran mayoría de ellas obligadas por su contexto” (Jerez, 2019: 36). La única diferencia que podemos encontrar respecto de Chile con otros países es que las personas transexuales eran bastante perseguidas por Carabineros de Chile, pero en tiempos de dictadura. Hoy en día el hostigamiento no es tanto como en antaño o como en otros países de la región, situación que no significa que la policía acuda de manera oportuna ante casos de violencia hacia esta población, ya que siguen siendo discriminados y tal vez, invisibilizados, más no hostigados por su parte con la frecuencia de antes.

Experiencias que traspasan fronteras.

En una investigación llevada a cabo en Argentina, los delitos cometidos por las personas transexuales son casi idénticos al estudio descrito anteriormente respecto a los delitos cometidos por mujeres heterosexuales cis géneros (aquellas personas cuya identidad de género coincide con su fenotipo sexual). El estudio nos indica que el tipo de causas es de un 50% por la tenencia de estupefacientes, el 25% que le sigue es debido a robo, y por concluyente el otro 25% es a causa de homicidio (Burgos, 2018). Este último puede ser considerado como en defensa propia debido a las condiciones de calle en las que trabajan las mujeres trans, situación que por la justicia penal no es tomada de esta forma.

Un estudio realizado en Ecuador, en el cual se entrevista a varias mujeres transgénero, nos indica que existen zonas trans (las llamadas “zonas rojas”), las cuales están cargadas de un significado criminalístico en cuanto al entorno se trata, esto ya que el común de los relatos concluye en que son escenarios de comercio sexual y, además, de tráfico de drogas. Lo que provoca el estigma social que ya conocemos, aparte de un estigma de ilegalidad frente a estas zonas y sus actividades (la gente las terminó llamando “zonas blancas” debido al tráfico de estupefacientes). En base al testimonio de una mujer transexual que habita en estas áreas, nos damos cuenta de que “los espacios dispuestos para el ejercicio del trabajo sexual trans cohabitan con actividades de tráfico de drogas, dinámicas que [...] profundizan el estigma social históricamente construido sobre tales actividades” (Suárez, 2019: 61). Esto aparte de la circulación de recursos económico que se genera en estos llamados guetos. Desde el exterior, sin embargo, existe el problema más agudo de que no se distingue quienes trabajan en la venta de droga o quienes en el comercio sexual.

Otra situación que se logra visualizar en estas entrevistas es la del delito del homicidio como motivo de defensa, aunque para la opinión pública este no sea el motivo del delito como mencionamos ya con anterioridad. No obstante, “al menos cuatro de las participantes nos contaron que se encuentran presas por homicidio o tentativa de homicidio, por situaciones en las que ponerse a salvo estuvo marcado por una batalla por sobrevivir” (Suárez, 2019: 64). Las entrevistadas nos indican además que las mujeres trans que no están ahí para contar parte de su historia es por el hecho de que no lograron salvarse de este tipo de situaciones.

Si volvemos a centrarnos en las mujeres trans de Argentina y sus delitos podemos ver que la situación es similar, es más, en dicho país el diario de mayor circulación en la ciudad de La Plata, apoda como las “narcotrustis” a las personas trans y travestis que son detenidas en la vía pública. Situaciones así, por parte de los medios de comunicación masiva son las que contribuyen a perpetuar la imagen negativa que existe históricamente en torno a toda la población trans.

En este mismo país, las personas transexuales/transgéneros suelen ser perseguidas por la policía en la vía pública incluso solo para hacer verificación de identificación, existe también el testimonio de que en una detención “las trans y travestis fueron obligadas a desnudarse, ponerse en cuclillas y alumbradas en la vía pública-más allá de expresiones degradantes y discriminatorias del personal policial” (Lascano, 2018: 7). Y si bien este es solo un testimonio, en base a una acabada revisión bibliográfica para esta investigación, damos cuenta de que este testimonio se repite como algo común en este país.

Al parecer la ausencia de estándares y políticas públicas en la mayoría, por no decir todos, de los países latinoamericanos es algo generalizado en lo que respecta a la protección de derechos de las mujeres trans privadas de libertad, pues también en Perú la violencia ejercida hacia esta población no es menor. De un estudio revisado en donde se entrevistó a 107 mujeres trans, 53,3% de ellas vivenció violencia callejera, y el 85,5% de sus agresores eran personas a cargo de la seguridad ciudadana del país (Valderrama, 2018). Dentro del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) las mujeres trans al igual que los homosexuales, son asignadas en el mismo pabellón en donde están los agresores por delitos sexuales, pues el pensamiento del INPE es que ellas y los gays están relacionados con actos sexuales, son vistos como depravados sexuales. El 57% de estas mujeres señala haber sufrido violencia sexual por parte de otros internos, lo que se agrava aún más cuando el 74% afirma que fueron agredidas sexualmente por funcionarios del instituto (Ferrari, 2020)

En México, la gran mayoría de las mujeres trans son reclusas en centros penitenciarios de acuerdo con su genitalidad. Además, existe un vacío de información pues solo la ciudad de México tiene información al respecto y es ahí mismo donde las autoridades consultan a las mujeres acerca de dónde prefieren quedar internas. Sin embargo, solo aquellas trans que tengan identificación oficial son reclusas en centros de acuerdo con el género al cual se identifican, aunque a su vez muchas de estas son segregadas y dejadas en aislamiento, lo cual es un acto violento y que afecta a la salud mental de estas personas.

Ahora bien, en Brasil los transexuales han logrado una pequeña gran victoria y el país en general ha dado un paso relevante en el fortalecimiento del reconocimiento de la dignidad de la persona humana y de las minorías. En un lugar donde por ejemplo el año 2017 una persona trans fue asesinada cada 48 horas, donde por años sus penales se han caracterizado por su extendida sobrepoblación y violencia, su carencia generalizada de respeto y aceptación hacia reos transexuales. Hace pocos años se logró que a los/as internos/as travestis y transexuales se les trate por su nombre social, se les tenga garantizado el acceso a visitas conyugales y que, a diferencia de todos los países ya mencionados, las personas transexuales decidan si cumplen sus condenas en un penal de mujeres o de hombres y, si dentro de estos quieren convivir con la población penal general o permanecer en pabellones destinados para la población LGBTIQ+. Situación que siempre será decisión del juez responsable finalmente, pero para esto se deberá tener en cuenta la

preferencia que declaren los presos.

En la mayoría de las cárceles latinoamericanas, los transexuales ni siquiera son considerados como tal, a diferencia de Argentina o Chile (mucho más allá si se respetan sus derechos o no), en Ecuador el sistema carcelario aún en la actualidad no tiene registros sobre población LGBTI ya que, “La categorización de un privado de libertad transgénero, de forma casi inevitable para los agentes penitenciarios y funcionarios estatales, será bajo la etiqueta de gay” (Moreno, 2019 : 171), lo que significa que su invisibilización es aún peor, pues deben dejar de lado su esencia, renunciar a su autodefinición y adaptarse a su sexo biológico por la doble vulneración que existe al entrar a un sistema penitenciario siendo trans. Las mujeres transexuales mujeres deciden muchas veces esto para así evitar acoso, abusos sexuales e incluso violación por sus pares masculinos en las celdas.

En general, haciendo referencia a la situación en Latinoamérica, las mujeres trans privadas de libertad enfrentan un estigma doble; su tiempo en prisión y además ser parte de la población LGBTI+. “Como castigo, las mujeres trans son transferidas frecuentemente de una prisión a otra para exigir sus derechos y pueden ser ubicadas en áreas donde existen peores condiciones. De este modo el acceso a la educación, capacitación y otros servicios se encuentra más limitado” (Procuración Penitenciaria de la nación, 2020; 13). El hecho de que una mujer trans termine en estos centros y en el sistema delictual en sí, es solo un paso más de una cadena de rechazo y exclusión.

La vida en el sistema penitenciario chileno.

Debido a lo anterior nos preguntamos, ¿Cómo es la situación de las personas transexuales dentro de los sistemas penitenciarios chilenos?

Primero que todo, debemos tener en cuenta que las personas trans son sujetos de vulneración dentro de las cárceles desde el primer momento en que llegan a estos recintos, debido a que:

Conforme nuestra legislación, las personas que son privadas de libertad, ya sea como resultado de una sanción penal o como medida cautelar, deben cumplir dicha medida en recintos penitenciarios, femeninos o masculinos, para lo cual se toma en consideración, únicamente, el sexo que se les ha asignado en su partida de nacimiento en constatación del sexo biológico (Vargas, 2018: 7).

Lo que significa que hoy en día en nuestro país, las mujeres transgéneros deben cumplir su sentencia en centros penitenciarios masculinos, así como hombres transgéneros lo hacen en cárceles masculinas. Ya de por sí el funcionamiento de las cárceles por dentro es un tema muy poco tocado dentro de la sociedad, y hay opiniones muy alejadas de la realidad, a esto, debemos sumarle como dijimos con anterioridad que los derechos de la comunidad LGBTQI aún siguen siendo un poco tabú, teniendo como resultado que la situación trans dentro de las cárceles es muy poco investigada y que las instituciones que trabajan de manera interna o externa con/en las prisiones no han propuesto grandes iniciativas para frenar las problemáticas de esta población en tal lugar.

Dentro de esas iniciativas, Gendarmería de Chile, cuenta en la actualidad con un Manual respecto a derechos humanos de la función penitenciaria. En dicho manual primeramente se

asume que el trato hacia la diversidad de género ha sido difícil siempre, ya sea por la discriminación de los propios pares como también de parte de los funcionarios. Se extiende una página para hablar sobre esta población, en la cual sugiere tratar a todas las personas en base a su nombre y sexo social, sin que en ello intervenga lo indicado en su cédula de identidad, para esto además se pide en especial a las jefaturas de los establecimientos que se den “permisos para el uso del maquillaje moderado y vestuario de acuerdo con la identidad de género” (Gendarmería de Chile, 2012: 26). Pero en la práctica cada establecimiento penitenciario aplica sus propias reglas, las cuales incluso pueden prohibir en su totalidad el uso de estos objetos.

En el año 2017 según informaciones, Gendarmería de Chile se encontraba trabajando en un protocolo “de buen trato para mundo Trans y diversidad sexual”, protocolo que aún en la actualidad no ha sido implementado o incluso confeccionado del todo. En el año 2019, en la cuenta pública de Gendarmería de Chile existe una pregunta en base a cuando estaría completado y publicado este protocolo, la respuesta no tiene una fecha específica ni aproximada, solo hace referencia a que este se elaborará con el propósito “de asegurar que la privación de estas personas evite una mayor marginación en base a la identidad de género, considerando que se encuentran en mayor riesgo de sufrir discriminación, violencia o abuso” (Gendarmería de Chile, 2019: 14). Cabe mencionar por otra parte que en nuestro país no existen como ya se mencionó de alguna forma, normas nacionales sobre el alojamiento de mujeres trans en prisión.

En el centro penal Santiago Sur existe la calle 3B, en esta galería se recluye a gran parte de la población homosexual, sin embargo, en esta calle también se incluyen mujeres trans, aunque no se tiene información de cuántas mujeres forman parte de esta población, debido que, para efectos de clasificación por parte de la institución de gendarmería, “son todos lo mismo” (Rojas y Casanova, 2017). De tres testimonios tomados en esta calle por una investigación tomada en nuestra revisión bibliográfica, podemos darnos cuentas que los tres relatos tienen un factor en común, la prostitución. Como dijimos con anterioridad, muchas de las personas trans que están privadas de libertad, pero ejercen la prostitución fuera de estos lugares no llegaron aquí debido a esta labor, sino que llegan como una consecuencia de esta situación, de los distintos hechos de violencia con los que se encuentran al acecho en las noches.

Una de ellas se encuentra ahí por robo con intimidación, otra de ellas debido a robo con homicidio, esto sucedió después de que un cliente, al darse cuenta de que era una mujer transexual quisiera atacarla con un cortapluma y la hiriera en el estómago, como respuesta a esta acción ella, “se lanzó sobre el tipo; lo empujó contra la pared, le quitó el cortapluma y se la clavó en el cuello. Le robó el celular y la billetera...” (Rojas y Casanova, 2017: 25) y la tercera de ellas también se encontraba ahí por homicidio, su delito también sucedió en el ambiente de ejercer la prostitución, la diferencia fue un ajuste de cuentas debido a rencillas con sus pares por proteger “su territorio”.

En la actualidad la calle 3B del centro penal Santiago Sur es un lugar tranquilo para que habiten personas de la diversidad sexual, sin embargo esta situación no es algo que ocurra de manera frecuente a lo largo del país, todo depende de cada centro penitenciario, por ejemplo en la cárcel de Quillota las personas trans están en módulo especial, lo que no significa del todo que esto sea bueno, pues es en estos casos cuando se produce una

invisibilidad de la población trans como personas dentro del sistema, se les excluye además debido a los conflictos con otros reos y los prejuicios de estos frente a la población que es excluida.

Fuera además de estos delitos más concretos, también existe una delgada línea donde la policía hace abuso arbitrario de su poder y detiene a estas personas por discriminación. El año pasado la revista *nomadías* le hizo una entrevista a Alejandra Soto, presidenta del sindicato independiente de trabajadoras sexuales Amanda Jofré Cerda, en donde ella expone que, si la han llevado detenida varias veces, las cuales han sido por ofensa a la moral y a las buenas costumbres,

“Me pillaban “vestida de mujer” y me iba presa por eso. Me llevaron a la cárcel por una ofensa. Pero ahí no tenía derechos. Me llevaban a la cárcel, con violadores, con personas violentas. Ahí estabas sometida, totalmente. Los mismos gendarmes me violentaban. Otras compañeras lo pasaron peor, se quemaban en los calabozos porque no aguantaban más adentro” (Benavente, A. M., Araya, N., & Cerda, A. J., 2019: 246).

Muchas veces, para la protección de estas personas se decide aislarlas de la población penal como tal, quedando en pasillos o pisos segregados, lo cual no es la forma adecuada por la cual debiera abordarse esta vulnerabilidad, ya que como se menciona en un informe de la Procuración penitenciaria de la nación; “Para las personas privadas de libertad que están aisladas o puestas bajo custodia de protección, es difícil acceder a educación, capacitación, recreación, empleo y otros servicios de apoyo disponibles para la población en general” (Procuración Penitenciaria de la nación, 2020; 13). Esto además sin contar con los episodios de depresión que pueden aparecer como consecuencia del aislamiento en un recinto que ya de por sí restringe la libertad, lo que puede significar un escenario mortal.

Ahora bien, más allá de todos los problemas de discriminación que todos nos podemos imaginar que viven dentro de un sistema penitenciario las personas transgéneros, también existen problemas vinculados al ámbito de la salud, ya que muchas de las personas trans se encuentran con tratamientos hormonales para así realizar modificaciones a su cuerpo. Por otro lado, también una parte considerable de esta población se ha sometido con anterioridad a operaciones para así adaptar su cuerpo para sentirse bien. Sin embargo, el acceso a tratamientos hormonales depende netamente de los límites u obstáculos que pone Gendarmería para autorizar el ingreso de estos. El interrumpir el uso de estos tratamientos puede conducir a trastornos psicológicos y químicos en el cuerpo de las internas/internos.

Otro de los temas sobre la salud es que muchas personas trans que se encuentran dentro de este sistema, sufren de enfermedades de transmisión sexual, la más relevante es el VIH. La cual es una de las enfermedades de transmisión sexual que requiere más cuidado, y muchas veces las/os internas/os aparte de no recibir su debido tratamiento, viven en condiciones insalubres, situación que es de alto riesgo para las personas que padecen esta enfermedad. Según ciertos datos estadísticos, “el 25% padece enfermedades crónicas y requieren cuidados especiales debido a los implantes y dosificaciones hormonales” (Burgos, 2018: 3). Además de esto, el cuadro respecto a salud mental es altamente preocupante también, ya que existe un gran incremento de demanda por asistencia psicológica, pues

debido al encierro las personas cursan intensos cuadros de depresión que muchas veces no son tratados.

Ahora bien, si población trans que mayoritariamente entra al sistema carcelario son las mujeres trans, y sus delitos también son basados en actos delictuales que se asimilan en la teoría a crímenes más que nada femeninos, ¿Por qué no se logra respetar su identidad de género y hacer que cumplan su condena dentro de un módulo en la cárcel de mujeres?

Metodología.

A través de esta investigación se pretenden conocer los relatos de vida o, de manera más específica, abordar experiencias de personas trans que hayan tenido algún acercamiento con el sistema carcelario o penal.

Primeramente, la idea era realizar entrevistas semiestructuradas a varias mujeres trans privadas de libertad para conocer desde primera fuente las invisibilidades a las que son sometidas dentro del sistema carcelario y a su vez, conocer las vulnerabilidades a las que se ven envueltas antes de ingresar a estos centros, para así tener una visión respecto al origen de su ingreso a este sistema. Sin embargo, Chile al igual que el mundo entero se vio afectado por la pandemia Covid-19 desde principios del año 2020 (año en el cual es desarrollada la presente investigación) lo que significó adaptar la intervención pues los centros penales tienen prohibidas/restringidas las visitas.

Por ende, para seguir el curso de esta investigación se utilizó la técnica de entrevista semiestructurada, reduciendo el número a dos personas trans privadas de libertad en el centro penitenciario de Rancagua. Por otro lado, utilizando investigaciones y entrevistas posteriores encontradas en la web en base a revisión bibliográfica, se pretende realizar un análisis de contenido mezclado con un análisis narrativo a estas. Para así lograr tener una visión menos sesgada y más cercana a las vivencias personales desde personas trans que si o si hayan pasado por el sistema penal.

La metodología utilizada será abordada desde un enfoque cualitativo, el cual para esta investigación es definida como “cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos y otros medios de cuantificación. Puede tratarse de investigaciones sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como el funcionamiento organizacional, los movimientos sociales, los fenómenos culturales y la interacción entre naciones” (Strauss y Corbin, 2002: 12) por ello, soy firme partidaria de creer que la palabra es una forma de acción importante, por ello la comunicación verbal tiene una dimensión que es interactiva.

Objetivo general y específico.

A modo de objetivo general, se busca:

- Explorar las invisibilidades en las trayectorias de personas trans que han ingresado al registro del sistema penal.

Por este motivo, a modo de objetivos específicos tenemos:

- Conocer cómo la identidad de género ha constituido la historia vital de estas

personas.

- Conocer cómo es que la identidad de género de estas personas condiciona de alguna forma su trayectoria de vida.
- Aportar desde el insumo creado en esta investigación a darle plataforma a estas vivencias para visibilizarlas.

Tipo de Instrumento.

Entrevista.

Se cuenta con entrevistas cualitativas como un método que se incorpora a la presente investigación, con el fin de ofrecer tanto en la recopilación de datos como en su posterior análisis, una mayor profundización y matización (Hueso y Cascant, 2012).

Se valora este instrumento, debido a que, se posiciona como una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos y cuya relevancia se aprecia al considerarla un método más íntimo, flexible y abierto que puede dar lugar a un espacio de reunión para intercambiar información entre una persona y otra/s. Logrando, así, una comunicación y construcción conjunta de significados respecto a un tema (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

Entendiendo esto, es utilizada la entrevista semi estructurada, ya que esta no posee una planificación rígida e invariable de las entrevistas de tipo estructuradas, permitiendo la emergencia de nuevas preguntas y ejes de investigación, es decir, se mantiene en un lugar intermedio que le permite basarse en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador/ra tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre temas deseados, así, no todas las preguntas se encuentran predeterminadas (Hernández, Fernández & Baptista, 2014) y con ello se genera un mayor grado de flexibilidad, donde las preguntas planteadas pueden ajustarse a las personas y continúan con un grado de uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio (Díaz, L., Torruco, Martínez & Varela, 2013).

En este sentido, la información a la cual se puede acceder a través de este instrumento se cataloga como precisa, pudiendo observar y dar cuenta de los significados que los/las informantes atribuyen a los temas en cuestión, posibilitando, de esta manera, una comprensión profunda del discurso de la persona entrevistada.

Díaz (2004) plantea que la técnica de entrevistas semi estructuradas y su carácter conversacional es recomendable, puesto que no se constituirá como un instrumento que busca oprimir a las personas participantes, sino que, genera un espacio coloquial que facilita la comunicación entre quienes interactúan, así, se espera que en su desarrollo el encuentro supere el mero intercambio de pregunta y respuesta para poder captar el fenómeno de las trayectorias descritas por las personas. Así, el material relevado se constituye como un discurso manifiesto que refiere cuestiones que permitan reflejar los nexos y relaciones complejas de la realidad (Ozonas y Pérez, 2004) a través de lo cual el entrevistador percibe, contrasta, compara, agrega y ordena categorías y sus propiedades para poder reflexionar los contenidos de las entrevistas a partir de una triangulación comprendida como proceso de interpretación (Díaz, Torruco, Martínez & Varela, 2013).

En base a lo anterior, se cree que este instrumento presenta ventajas para la investigación

desde poder averiguar hechos no observables como significados, motivos, puntos de vista, opiniones, valoraciones, etc. que no poseen una limitante espacio-temporal, es decir, puede abarcar no tan solo el presente sino que una trayectoria llevada a cabo, en este caso, por personas trans privadas de libertad o con experiencia cercana a esto que forman parte del interés investigativo.

Siendo un método útil, en ese sentido, para abordar, en el marco de la premisa que lidera esta investigación, tanto la caracterización de las personas, su contexto de vida, sus trayectorias, su experiencia dentro del sistema penitenciario, etc., posteriormente, se puede llevar a cabo un análisis reflexivo que nos acerque a nuevas comprensiones de la realidad observada.

Análisis de contenido.

Se incorpora esta metodología a la investigación debido a que el análisis de contenido trabaja con el significado de lo dicho, no con el contenido del texto, es un significado que se produce, no se traduce. Por lo cual encuentro que es un enfoque clave en esta investigación, ya que debemos entender que las personas trans son más que sujetos de estudio de nuestros análisis. Son personas con una historia detrás que se busca visibilizar para darle importancia y reconocer sus derechos, y en base a esto frenar los abusos y transfobia que sufren debido a su identidad de género.

La interpretación del discurso en un acto a nivel simbólico. Se busca recoger todo lo expresado por la persona entrevistada mucho más allá de solo las palabras, son la carga emocional y significativa que estas tienen en el discurso.

Sin embargo, hay que tener siempre presente al hacer la lectura de estos análisis que “Es importante recordar que el analista es un intérprete, quien también hace una lectura discursiva influenciada por su afecto, su posición, sus creencias, sus vivencias; por lo tanto, la interpretación nunca será absoluta y única, porque también producirá su significado” (Caregnato, R., Aquino, C., & Mutti, R., 2006) Por lo cual, también podemos deducir que el análisis de contenido tendría más de una mirada, la visión que le aporta el intérprete al escribir el análisis, como también la mirada que le entrega el lector al interpretar esta investigación.

Análisis narrativo.

Para completar el análisis de nuestros resultados también incluiremos en esta investigación el análisis narrativo, pues se centra en una metodología hermenéutica. Lo cual enriquece de alguna forma lo que se pretende lograr aquí pues, “esto implica que da significado y a la vez comprende las dimensiones cognitivas, afectivas y de acción del sujeto” (Dörr, A., Florenzano, R., Soto-Aguilar, F., Hammann, F., & Lira, T, 2016: 258). Algunos autores de este tipo de análisis a lo largo de la historia afirmaban que la ruptura son la base de ciertas tramas, de las cuales siempre hay un nuevo comienzo, un nuevo desarrollo, y por ende, nuevos finales. Lo cual es igual que la vida misma, a través de las distintas experiencias existen diversos cortes, diferentes tramas y en cada etapa de esto el tiempo es un factor crucial. Por eso mismo nos concentramos en dilucidar las diversas etapas/tramas de la

trayectoria de las personas trans hacía y en el sistema penitenciario ya que, es a través de las vivencias personales por el medio en el que se puede acceder a dimensiones relevantes de la existencia humana.

Resultados y discusión.

Tabla N°1: “Resultados y discusión”

Entorno familiar.	Trayectoria de vida.	Vivencia dentro del penal.	Expectativas de la sociedad.	Expectativas del Trabajo Social.
<p>“Siempre tuve el apoyo de mi familia, pero igual sufrí discriminación” C.V</p> <p>“Me quedé sola a los 6 años, a los 7 tuve que aprender a cocinar, hacer aseo y a moverme para sobrevivir” C.V</p> <p>“Mi familia se dedica a cosas ilícitas y ya hace varios años que estoy interna” F.R</p>	<p>“Una persona trans es mal mirada, sufre discriminación, todo influye en que te discriminen” C.V</p> <p>“Existe una barrera en donde no se te dan las oportunidades” C.V</p> <p>“La sociedad está muy mal enfocada, sobre todo con lo que piensan de las personas trans y homosexuales. Todo el mundo no es igual” C.V</p> <p>“Una nunca lo piensa, pero cuando era chica lo más rápido era la prostitución porque no habían recursos. Y, además, existe discriminación laboral. Entonces llegas a la prostitución, al tráfico, al robo, etc.” F.R</p> <p>“En dictadura debe haber sido más terrible. El nivel de discriminación era horrible, ahora el trato es otro. Una se gana ese respeto también” F.R</p> <p>“Estuve en Santiago 16 meses, después pedí traslado a Quillota. Estuve en San Miguel y ahora hace 8 meses que estoy aquí en Rancagua. Me manejo en el sistema” F.R.</p>	<p>“Aquí yo soy una rea como cualquiera, soy una persona como cualquiera, se respeta el nombre, te dejan entrar tus insumos y todo” C.V</p> <p>“En la cárcel de Santa Cruz había un patio de homosexuales y ahí nos mandaban a todas” C.V</p> <p>“No hay problema con los gendarmes. Si tienes buena conducta puedes optar a varios beneficios. Además, hay buen trato en el área de salud” C.V</p> <p>“Nosotras vivimos en un módulo especial (...) Hay personas homosexuales y trans que están en otros módulos para evitar conflictos y mantener la tranquilidad” C.V</p> <p>“Hacen falta actividades y programas de Reinserción social en el penal en sí, que no sean exclusivas para unos poco” C.V</p> <p>“En general al interior del penal existe harta exclusión de nosotrxs, porque somos tildados de “barretines”, eso es cuando uno es bien loco, demostrativo, promiscuo. Entonces, no nos pescan mucho de hecho, aquí te pueden regalar o dar un cigarro, pero jamás tú vas a poder fumar del mismo cigarro que otro y eso es por la discriminación que existe” C.V</p>	<p>“Espero que nos tomaran más en cuenta y que para las personas Trans hubieran opciones de trabajo porque todos somos personas” C.V</p> <p>“Espero que con esta nueva constitución las chicas trans referentes en política que están en Valpo nos ayuden” F. R</p>	<p>“(espero) Más apoyo y ayuda a las personas homosexuales y trans” C.V</p> <p>“Espero que intervengan, que sean nuestro respaldo, que nos ayuden, que sean nuestras hadas madrinas” F.R</p>

		<p>“Ha habido una evolución de Gendarmería, ahora hay más límite, más respeto. Las leyes igual se han modernizado” F.R</p> <p>“Difícil que haya intervenciones. Gendarmería es así” F.R</p> <p>“Parece que tienen preparación antes, cursos o talleres respecto al trato con la población LGBTIQA+” F.R</p> <p>“Nos hacen falta programas de reinserción social. Nos faltan agrupaciones y oportunidades” F. R</p>		
--	--	--	--	--

Fuente: creación propia en base a las entrevistas realizadas.

El principal hallazgo positivo que se ha encontrado a la luz de las dos entrevistas realizadas en el Centro Penitenciario de Rancagua es que, si bien las internas trans sienten y afirman que hay una exclusión dentro, esta mayoritariamente es a modo general debido a los prejuicios existentes frente a su identidad, pues “somos tildados de “barretines”, eso es cuando uno es bien loco, demostrativo, promiscuo. Entonces, no nos pescan mucho de hecho, aquí te pueden regalar o dar un cigarro, pero jamás tú vas a poder fumar del mismo cigarro que otro y eso es por la discriminación que existe” C.V

El tipo de discriminación que describe esta persona es qué en la cárcel, al igual que fuera de esta, la comunidad LGBTIQA+ tiene un estigma de promiscuidad, existe la creencia de que la mayoría de los homosexuales, lesbianas, trans, etc. son personas que viven con VIH y tras esto, existen juicios asociados a la ignorancia de no saber cómo se contagia, los tratamientos y demás. Ignorancia que hasta el día de hoy está presente, es por lo que en la actualidad se sigue encerrando a las personas transexuales en el mismo pabellón que las personas homosexuales, pues como mencionamos ya con anterioridad, para los gendarmes es “todo lo mismo”. Si bien muchas cosas han cambiado y como comentan las entrevistadas los gendarmes muestran un respeto a ellas en el trato no existe mucho conocimiento respecto a las diferencias de la comunidad, situación que quedó demostrada el día de la entrevista, pues se solicitó a personas transexuales para ser entrevistadas, sin embargo C.V es una persona homosexual, quien afirma que no es transexual, pero que sí tiene un nombre de fantasía femenino, pues esto es para integrarse de buena manera en la didáctica que se da dentro del penal. Además, según lo recabado de la revisión bibliográfica, esta situación es más común de lo que se cree, pues es un mecanismo de defensa de estas personas, donde no pueden desenvolverse del todo como ellas quisieran dentro del sistema penitenciario, menos aún entiendo que se encuentran en una cárcel masculina.

Cuando las entrevistadas relatan el buen trato de gendarmería se ve que es una opinión genuina, que no se ve intervenida por el contexto en el cual está hecha la entrevista. Por lo mismo, podemos dar cuenta de un progreso en el respeto básico que han merecido siempre

estas personas, a diferencia de los relatos que encontramos en otras investigaciones. Puede que incidan muchos factores en esta situación, como por ejemplo que el centro penitenciario de Rancagua sea una cárcel concesionada dentro del país. Un estudio comparativo llevado a cabo por Liebling y Crewe (2012) nos revela que las cárceles concesionadas tendrían un mejor trato y a su vez, mayores niveles de respeto que en las cárceles tradicionales.

Más alejado del trato humano que se tiene para con las personas trans en estos recintos, en lo que respecto a programas de reinserción o actividades recreativas las entrevistadas nos relatan una situación que coincide con lo revisado desde otros estudios, y esto es la exclusión, son invisibles ante un sistema que debiese reformar. ¿Qué cambios estamos logrando si el sistema de reclusión solo se dedica a encerrar a las personas sin hacerse cargo de la situación de fondo? No se niega que existen programas de reinserción y desarrollo dentro, lo que se critica es que las personas transexuales están siendo excluidas de estos programas, ellas afirman que “hacen falta actividades y programas de Reinserción social en el penal en sí, que no sean exclusivas para unos pocos” C.V. El problema real es que no es exclusiva para unos pocos, es negada para unos pocos, y esos pocos son la población LGBTIQA+. No existen siquiera registros formales de cuanto es el porcentaje de la población penal trans que se encuentra recluida.

Otro descubrimiento que llama la atención es el giro que se le puede dar a la doble vulneración dentro de la cárcel a la cual se hacía mención en un principio. Y se habla de giro puesto que las entrevistadas delatan de sus experiencias que es en su trayectoria de vida antes de la cárcel donde más sufren de discriminación directa. Si bien el tema familiar o del entorno cercano como pueden ser también los amigos no se tocó a fondo pues se creó una especie de barrera ante estas preguntas, en las cuales nos afirman que a muy temprana edad cuando revelaron su identidad de género o su identidad sexual fueron apoyadas por sus familiares, también se deja entrever sin tanto detalle una infancia y una vida solitaria, de abandono; “Me quedé sola a los 6 años, a los 7 tuve que aprender a cocinar, hacer aseo y a moverme para sobrevivir” C.V. Es este desapego de la familia y de las figuras de apoyo lo que lleva a la mayoría de las personas trans a buscar caminos no tan deseados, “una nunca lo piensa, pero cuando era chica lo más rápido era la prostitución porque no habían recursos. Y, además, existe discriminación laboral. Entonces llegas a la prostitución, al tráfico, al robo, etc.” F.R. Cuando hablamos de la sociedad en sí es cuando el discurso tiende a estar cargado de una mezcla de decepción, de un camino de humillaciones, pero a su vez de un deje de esperanza al cambio.

Mencionamos durante el desarrollo de esta investigación que es en parte la falta de oportunidades laborales lo que empuja a estas personas al mundo delictual, situación que se da por la transfobia en la que se ven envueltas estas personas, “una persona trans es mal mirada, sufre discriminación, todo influye en que te discriminen (...) existe una barrera en donde no se te dan las oportunidades (...) la sociedad está muy mal enfocada, sobre todo con lo que piensan de las personas trans y homosexuales. Todo el mundo no es igual” C.V

Con los cambios que ha experimentado la sociedad y también el avance en materia de leyes que ha existido en nuestro país, las personas que fueron parte de esta entrevista tienen expectativas de que el sistema penitenciario y también la sociedad cambien, esperan que se les tome en cuenta, que sean visibilizadas tanto dentro como fuera de la cárcel, que existan más oportunidades sobre todo en materia laboral y así mismo manifiestan que “(espero) que

con esta nueva constitución las chicas trans referentes en política que están en Valpo nos ayuden” F.R.

Finalmente, en un espacio pequeño, pero no por ello menos importante, se emplaza al trabajo social como profesión a ser parte de este cambio, de esta visibilidad, “Espero que intervengan, que sean nuestro respaldo, que nos ayuden, que sean nuestras hadas madrinas” F.R

Hay que dejar en claro que este análisis no es tajante ni tiene una muestra amplia como para generalizar en base solamente a las entrevistas, esto debido a las limitaciones en las que se vio envuelta esta investigación debido a la pandemia que afecta el país.

Conclusiones.

Se evidencia una estrecha relación entre los conceptos discriminación, vulnerabilidad, diversidad de género, transgénero, etcétera. Lo que significa algo y es que las personas con una identidad de género distinta a la que indica la sociedad están insertas en un mundo de discriminación y vulneración de derechos, esto bajo ningún trato de victimización que se les quisiera adherir, sino simplemente es un hecho que se puede observar en base a la evidencia que hemos encontrado en torno a las experiencias e índices detallados anteriormente en este artículo. Si bien queda demostrado también que ha existido un avance dentro del cuerpo de gendarmería en el trato que le dan a las personas trans dentro de sus recintos, aún queda mucho por mejorar. El respeto es algo básico para con todo ser humano, debemos avanzar en medidas concretas como lo son por ejemplo los programas de reinserción.

La idea principal de este escrito era dar cuenta de las invisibilidades que viven las personas trans específicamente dentro del sistema penitenciario, pero a su vez fuera de este y como es el camino que los/as llevó a adentrarse en este mundo. Y podemos afirmar que sí existe una invisibilidad respecto a las personas trans y su identidad de género, y más que una invisibilidad frente a ellas, se produce un rechazo, un morbo, una discriminación, ya sea de parte de la familia, de sus pares como del sistema colectivo en general. Es por lo que después de un amplio trabajo de revisión bibliográfica podemos dar cuenta primero que aún falta mucho por indagar respecto a este tema. Esta fue una de las limitaciones que se tuvo ya que hace muy poco que se están realizando investigaciones más profundas sobre esta comunidad, más aún cuando se trata de hablar de las personas transgéneros dentro del sistema penitenciario. Por otro lado, existe casi una nula investigación respecto a delitos de hombres trans o directamente información penal sobre hombres trans y si existe algún tipo de vulneración frente a ellos y de qué tipo serían estas.

Por otro lado, falta mucho que poner sobre la mesa y hacer de este tema uno de importancia en nuestra sociedad ya que, las cifras de violencia transgénero o de la comunidad LGTBI+ en general tanto fuera de la cárcel como dentro son alarmantes. No solo hablamos de una violencia física por lo demás (lo que no le resta importancia bajo ningún punto), también se hace referencia a una violencia psicológica, sistemática, ejercida tanto por las personas como por organismos del estado, siendo estos últimos quienes deben preservar los derechos de todas las personas sin distinción. Sin embargo, sabemos que existen graves falencias en esta situación y si bien se está avanzando en leyes como por ejemplo lo es la

promulgación de la “ley de identidad de género”, estos avances han sido lentos y aún insuficientes. Lo que hace necesario que intentemos avanzar como sociedad en una educación donde todos/as estemos incluidos/as. Donde se sobreponga por sobre la moral cristiana que muchas veces aún rige la educación o la sociedad, el respeto a los derechos que todos por el simple hecho de ser persona merecemos, esto sin importar nuestra raza, orientación sexual, nacionalidad, identidad de género, entre otras. Debemos imponer como colectividad un avance en cuanto a políticas carcelarias en general se trata, como por ejemplo el tema de la salud que también es muy deficiente. Además de poner en boga la necesidad de reconfigurar las políticas existentes respecto a reinserción social, preguntarnos si están siendo efectivas y que es lo que está fallando en ellas, además de las cosas que no se están visibilizando y por ende, son dejadas de lado.

Por otro lado debemos tener en cuenta que este problema de discriminación se produce también por una ignorancia generalizada en base a estos temas, lo que indica que por mucho que algunas personas se nieguen a la situación y no estén de acuerdo con ello, es necesario imponer en la agenda de educación que se enseñe en los colegios desde los cursos pequeños, que existen diversas formas de género, no solo la binaria que se nos ha impuesto a lo largo de la historia y que esto es completamente normal aunque sea un proceso distinto.

Bibliografía.

Agencia Presentes (2020). En cárceles de Perú a mujeres trans se les encierra en pabellones de delitos sexuales.

Arribas, F. J. R. (2009). Aspectos sociológicos de la transexualidad. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 21(1).

Benavente, A. M., Araya, N., & Cerda, A. J. (2019). “Me arranqué de muchas muertes”: Entrevista a Alejandra Soto, presidenta del Sindicato Independiente de Trabajadoras Sexuales Amanda Jofré Cerda. *Nomadías*, (27), 237-248.

Burgos Fonseca, M. I. (2018). Travestis, Intersex y Cárceles. In *V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y III Congreso Internacional de Identidades (La Plata, 10 y 12 de julio de 2018)*.

Caregnato, R., Aquino, C., & Mutti, R. (2006). Investigación cualitativa: análisis del discurso *versus* análisis del contenido. *Texto contexto - enferm.* [online]. 2006, vol.15, n.4, pp.679-684. ISSN 1980-265X. <https://doi.org/10.1590/S0104-07072006000400017>.

Díaz, C. (2004). Teoría y metodología de los estudios de la mujer y el género. Policopiado. Neuquén.

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). La entrevista recurso flexible y dinámico. *Metodología de la investigación en educación médica* 2(7). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-50572013000300009&script=sci_arttext

Dörr, A., Florenzano, R., Soto-Aguilar, F., Hammann, F., & Lira, T. (2016). Metodología

cualitativa y análisis narrativo en psicoterapia e investigación: una revisión selectiva de la literatura. *Psiquiatría Universitaria*, 257-263.

Gendarmería de Chile (2019) Cuenta pública participativa.

Gramsci, Antonio. Cuaderno 3, n. 14, p. 299-300. En español, Antonio Gramsci, Cuadernos de la Cárcel, ERA, México, 2000, tomo 2, p. 27.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. Capítulo 14: Recolección y análisis de datos cualitativos.

Hueso, A. y Cascant, M. (2012). Metodología y técnicas cuantitativas de investigación. Cuadernos docentes en procesos de desarrollo, núm. 1. Universitat politècnica de Valencia. Recuperado de: <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/4600/Metodolog%c3%ada%20y%20t%c3%a9cnicas%20cuantitativas%20de%20investigaci%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Jerez Pinto, C. (2019). Víctimas del odio. Una dolorosa mirada a los delitos y crímenes contra la población LGBTI en Chile.

Lascano, A. (2018). De los edictos a la ley de Drogas: la persecución penal a travestis, transexuales y transgénero en la zona roja de La Plata. In *V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos 10 y 12 de julio de 2018 Ensenada, Argentina. Desarmar las violencias, crear las resistencias*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género.

Liebling, A., & Crewe, B. (2012). Prisons beyond the new penology: The shifting moral foundations of prison management. *The SAGE handbook of punishment and society*, 283-308.

Moreno Pabón, D. C. (2014). Derecho, persona e identidad sexual. El debate jurídico de la documentación de las personas trans.

Moreno, R. (2019). Prisiones transgéneros como reivindicación de la libertad individual dentro del sistema de rehabilitación de penas en Ecuador. *Foro, Revista de Derecho*, (32), 161-178.

MOVILH. (2019) <https://www.movilh.cl/homofobia-y-transfobia-aumentan-un-58-y-suma-mas-de-mil-casos-la-cifra-mas-alta-en-la-historia-de-chile/>

Organizando Trans Diversidades (2019). Velatón para conmemorar a víctimas trans en Chile. Disponible en <https://otdchile.org/velaton-para-conmemorar-a-victimas-trans-en-chile/>

Pérez-Luco, R., Chitgian-Urzúa, V. & Mettifogo-Guerrero, D. (2019). Criminal desistance in

Chilean women who have been deprived of liberty. *Criminality journal*, 61(2): 79-99

Procuración Penitenciaria de la Nación (2020). *Mujeres trans privadas de su libertad: La invisibilidad tras los muros*.

Rojas Salinas, A. y Casanova Crespo, M. (2017-10) *Población penal trans en Chile. Tres historias en la ex penitenciaria*. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/151053>

Sandoval Rebollo, E. M. (2006). *Un lugar en el mundo. Condiciones de vida de personas transexuales y transgénero en la Ciudad de México. Trabajo Social UNAM*, (18).

Strauss, A. y Corbin, J. (2002 [1998]) *Bases de la investigación cualitativa*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquía.

Suárez Bonilla, J. E. (2019). *Los caminos de la criminalización: mujeres trans y la experiencia de la cárcel* (Master's thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).

Unidad de Protección y Promoción de Derechos humanos de Gendarmería de Chile (2012), *Manual de Derechos Humanos de la función Penitenciaria*

Valderrama, M. P. B. (2018). *La cadena de violencia legal contra mujeres trans: de la falta de protección ante la violencia física a causa del Derecho generizado a la resistencia como sujeto productor de conocimiento*. *Derecho & Sociedad*, (51), 161-175.

Vargas Muñoz, Q. (2018). *Las condiciones de ejecución penal en mujeres transgénero: comentario a la sentencia de la Corte de Apelaciones de Iquique Rol No. 859-2016 (Protección)*.

Anexo.

Entrevistas.

Entrevista 1: C.V. 31 años.

1. ¿Cuál es tu nombre? ¿Cuál es tu edad? ¿Dónde naciste?

Bueno, mi nombre es C.V., tengo 31 años, soy homosexual. Llevo muy poquito en este penal. Mi nombre de Fantasía es C, es de fantasía porque cuando uno es homosexual en este contexto “juega” a pololear y nos cambiamos el nombre. Yo soy de Santa Cruz.

2. Me gustaría profundizar respecto a tus vivencias y experiencias de vida para conocernos mejor, a raíz de lo anterior ¿Qué me podrías contar sobre tu vida?

Desde chiquitito yo sabía que era homosexual, siempre tuve el apoyo de mi familia, pero igual sufrí discriminación. Me quedé sola a los 6 años, a los 7 tuve que aprender a cocinar, hacer aseo y a moverme para sobrevivir. Tuve varias amistades, crié los hijos de mis amigas desde chiquititos. Y bueno, yo estuve presa antes y ahora por un error volví a entrar. En todo caso yo no debería estar aquí pero bueno, estaba donde no debía y por mis antecedentes quedé aquí.

3. ¿Qué es para ti la Identidad de Género? ¿Cómo describirías tu Identidad al interior de este penal?

Yo no soy Trans. Ocupo un nombre de fantasía, pero eso no me hace trans. Sí tuve una compañera que era trans y que ya no está porque ya cumplió condena. Lo pasamos bien, pelamos hartos y en general siempre hubo tranquilidad.

4. Según algunas investigaciones en materia de personas trans privadas de libertad, se comenta que la identidad de género es uno de los factores que influyen en la privación de libertad ¿Qué crees tú al respecto? ¿Qué te parece dicha afirmación? Según tu experiencia, ¿estás de acuerdo con dicha información? ¿Qué otros factores crees tú que influyen en la privación de libertad de las personas trans?

Es verdad, una persona trans es mal mirada, sufre discriminación, todo influye en que te discriminen. Existe una barrera en donde no se te dan las oportunidades. Por ejemplo yo se hacer varias cosas, me gusta la cocina y otras cosas. Yo creo que el dar trabajo daría posibilidades para la gente Trans.

5. ¿Crees que hay alguna diferenciación en el trato o en cualquier otra área respecto a lxs otrxs reos/as? ¿Por qué?

Aquí yo soy una reo como cualquiera, soy una persona como cualquiera, se respeta el nombre, te dejan entrar tus insumos y todo. En la cárcel de Santa Cruz había un patio de homosexuales y ahí nos mandaban a todas, aquí no pasa eso. Aquí es una buena sección.

6. ¿Existen actividades o acciones exclusivas para personas trans al interior del penal? ¿Cuáles?

No

7. ¿Han podido ingresar a programas de reinserción social?

De reinserción social no. Pero si nos hacen hacer guías de educación y eso posibilita poder estudiar un rato y además puedes optar a beneficios como la dominical o laboral y así puedes trabajar afuera y sólo llegas en la noche

8. ¿Cuánto tiempo llevas aquí?

Llevo 21 días. Yo estuve en otro penal cumpliendo condena hace años atrás. Estuve en la

Cárcel de Santa Cruz y ya no existe, la cerraron.

9. ¿Sabes tú cuáles son los protocolos de Gendarmería respecto a la población LGBTIQA+?

No lo sé, pero el trato es bueno, no hay problema con los gendarmen. Si tienes buena conducta puedes optar a varios beneficios. Además hay buen trato en el área de salud. El paramédico atiende 2 veces al día.

10. ¿Cómo describirías este penal?

La cárcel es bien especial, bueno, nosotras vivimos en un módulo especial, somos poquitas y en general hay buena convivencia entre nosotrxs. Además, nuestro módulo es de conducta, osea, si tienes buena conducta puedes optar a ser moso o a otros beneficios en general. No estamos todos juntos. Hay personas homosexuales y trans que están en otros módulos para evitar conflictos y mantener la tranquilidad. Las trancas serían la flojera y el trato es bueno, no hay mayores problemas.

11. ¿Cuáles son las actividades o rutinas que desarrollan aquí?

Ahora no hay muchas pero en verdad cada una está en sus módulos, tranquilas y eso

12. ¿Qué les hace falta de manera integral? (talleres, insumos, visitas, salud, etc)

Hacen falta actividades y programas de Reinserción social en el penal en sí, que no sean exclusivas para unos pocos. En general al interior del penal existe harta exclusión de nosotrxs, porque somos tildados de “barretines”, eso es cuando uno es bien loco, demostrativo, promiscuo. Entonces, no nos pescan mucho de hecho, aquí te pueden regalar o dar un cigarro, pero jamás tú vas a poder fumar del mismo cigarro que otro y eso es por la discriminación que existe. Que una le puede pegar algo.

13. ¿Qué acciones esperan de la sociedad?

La sociedad está muy mal enfocada, sobre todo con lo que piensan de las personas trans y homosexuales. Todo el mundo no es igual. Yo he conocido personas homosexuales malas, sí. Pero eso no significa que todos seamos iguales.

14. ¿Qué esperan del sistema penal y de las políticas públicas del país?

Espero que nos tomaran más en cuenta y que para las personas Trans hubieran opciones de trabajo porque todos somos personas.

15. ¿Qué esperan del Trabajo social?

Más apoyo y ayuda a las personas homosexuales y trans.

Entrevista 2: F.R. Mujer Trans

1. Me gustaría profundizar respecto a tus vivencias y experiencias de vida para conocernos mejor, a raíz de lo anterior ¿Qué me podrías contar sobre tu vida?

Bueno, claramente soy delincuente por eso estoy aquí jajaja Mi familia se dedica a cosas ilícitas y ya hace varios años que estoy interna. Estuve en Santiago 16 meses, después pedí traslado a Quillota. Estuve en San Miguel y ahora hace 8 meses que estoy aquí en Rancagua y me ha costado adaptarme. Así que me manejo en el sistema.

2. ¿Qué es para ti la Identidad de Género? ¿Cómo describirías tu Identidad al interior de este penal?

Representar como soy, el estilo propio. Yo soy bien sociable, nunca me han tratado mal.

3. Según algunas investigaciones en materia de personas trans privadas de libertad, se comenta que la identidad de género es uno de los factores que influyen en la privación de libertad ¿Qué crees tú al respecto? ¿Qué te parece dicha afirmación? Según tu experiencia, ¿estás de acuerdo con dicha información? ¿Qué otros factores crees tú que influyen en la privación de libertad de las personas trans?

Sipo, en lo delictual una se dedica y se buscan los recursos, lo más fácil. Una nunca lo piensa pero cuando era chica lo más rápido era la prostitución porque no habían recursos. Y además, existe discriminación laboral. Entonces llegas a la prostitución, al tráfico, al robo, etc. Imaginate, en dictadura debe haber sido más terrible. El nivel de discriminación era horrible, ahora el trato es otro. Una se gana ese respeto también.

4. ¿Crees que hay alguna diferenciación en el trato o en cualquier otra área respecto a lxs otrxs reos/as? ¿Por qué?

Creo que el trato ahora es más diferente. Ha habido una evolución de Gendarmería, ahora hay más límite, más respeto. Las leyes igual se han modernizado. Y yo tengo operaciones quirúrgicas entonces se nota quien soy y como me represento.

5. ¿Existen actividades o acciones exclusivas para personas trans al interior del penal? ¿Cuáles?

Difícil que hayan intervenciones. Gendarmería es así. No hay actividades, yo que llevo 8 meses aquí no hemos hecho nada, igual estamos en Pandemia pero bueno.

6. ¿Han podido ingresar a programas de reinserción social?

Nunca, me encantaría poder ingresar a uno. Estuve en contacto un tiempo con Traves Chile para ver el tema de actividades y todo eso, pero ahora ya no tengo ese vínculo.

7. ¿Sabes tú cuáles son los protocolos de Gendarmería respecto a la población LGBTIQA+?

Tienen otro trato, parece que tienen preparación antes, cursos o talleres respecto al trato con la población LGBTIQA+ aunque el trato se lo gana cada cual por comportamiento.

8. ¿Cómo describirías este penal? ¿Cuáles son las actividades o rutinas que desarrollan aquí?

Este penal es aburrido, estoy todo el día acostada viendo tele o en fb. Somos 5 las que

estamos en el mismo módulo, tenemos buena convivencia y dispersión.

9. ¿Qué les hace falta de manera integral? (talleres, insumos, visitas, salud, etc)

Nos hacen falta programas de reinserción social. Nos faltan agrupaciones y oportunidades

10. ¿Qué acciones esperan de la sociedad?

Que nos reintegren, que nos acepten y que tengan otro trato con nosotras

11. ¿Qué esperan del sistema penal y de las políticas públicas del país?

Espero que con esta nueva constitución las chicas trans referentes en política que están en Valpo nos ayuden

12. ¿Qué esperan del Trabajo social?

Espero que intervengan, que sean nuestro respaldo, que nos ayuden, que sean nuestras hadas madrinas